



SESIÓN PLENARIA

5.- Interpelación N.º 48, relativa a criterios para evitar el colapso de la Administración de Justicia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/4100-0048]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Continuamos con el orden del día.

Secretaría primera, punto número 5.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Interpelación N.º 48, relativa a criterios para evitar el colapso de la Administración de Justicia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para el turno de defensa tiene la palabra la diputada, Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias señor presidente, señoras y señores diputados.

Presentamos hoy, desde el Partido Popular, esta interpelación sobre medidas adoptadas por el Gobierno para evitar el colapso de la Administración de Justicia en Cantabria.

Y lo hacemos, señorías, con una gran preocupación sobre la situación que está viviendo nuestra comunidad autónoma en materia de Justicia. Y para todos juntos buscar las soluciones que sean necesarias, a la vista de que el Gobierno de Cantabria no ha sabido reaccionar en esta materia con la contundencia que se esperaba y con la inversión que se necesitaba.

El estado de alarma supuso para este país una situación sin precedentes, pero sobre todo una situación insólita. Y es que, ante un instrumento regulado por ley en el año 1981, cuando ni tan siquiera se había puesto en marcha la Comunidad Autónoma de Cantabria, ha servido al gobierno de la nación para tener paralizados dos, de los tres poderes del Estado: el Poder Legislativo y el Poder Judicial. Y así poder campar a sus anchas desde el Poder Ejecutivo durante tres meses, en una situación jurídica que ha durado 98 días.

A pesar de los esfuerzos que ha hecho durante este primer año de legislatura, la consejera de justicia para vendernos y explicarnos la gran inversión que ha realizado en materia de informática, de digitalización de los juzgados, y de conversión del VEREDA, está claro que no ha servido para tener en Cantabria un verdadero expediente digital, judicial-digital, que haya permitido en la época del estado de alarma, ni tan siquiera en época de desescalada, poder seguir con los procedimientos judiciales a través del teletrabajo, del trabajo en diferido, o del trabajo a distancia.

De hecho, usted me corregirá, pero VEREDA ha estado paralizado al menos los dos primeros meses del estado de alarma. Y ha sido un comentario muy difundido entre los actores judiciales, los operadores judiciales. VEREDA no funciona.

Y aunque le parezca mentira, les parezca a ustedes mentira cuando a día de hoy tenemos que estar en un nivel de actuación y de trabajo del cien por cien, tengo que decirles que lamentablemente no es así.

Fijense, en pleno estado de alarma y ya iniciada la desescalada, fase 0, cuando el Gobierno de Cantabria con la aportación de los sectores económicos y sociales de esta región y los grupos parlamentarios que estamos aquí sentados ya tenía aprobado un plan de choque contra el coronavirus; le recuerdo que fue el 2 de mayo; cuando este Parlamento ya daba casi por finalizados los debates parlamentarios en la comisión especial no permanente para el seguimiento del COVID-19, cuando empresas privadas ya habían vuelto a la actividad, cuando habían comenzado a salir de los ERTE trabajadores que entraron por fuerza mayor, cuando en España ya habían abierto las peluquerías y las guarderías privadas estaban buscando que alguien les ayudara a hacer un protocolo para poder hacerlo, para poder abrir; cuando todo esto ya había pasado, Cantabria no tenía un plan de activación de la justicia.

Quisiera tener preparados todos nuestros recursos, nuestros activos, para comenzar la actividad antes de que se levantaran los plazos procesales, y después.

No. Todo ello nos pilló decidiendo qué hacer. Intentando implementar medidas de prevención y de seguridad, sin saber muy bien cuáles. Y todo ello cogió a este gobierno con el pie cambiado y mirando para otro lado.

Y mientras nuestros ciudadanos podían salir a tomar café. Quedar con amigos, y salir a pasear. Pero lo que no podían ejercer era un derecho fundamental, a una tutela judicial efectiva y a un proceso sin dilaciones. No estaban ni tan siquiera ya justificadas las restricciones impuestas por todo un estado de alarma. Y nadie nos defendió en Madrid para que esto fuera así.

Así de triste es. Pero esto es lo que ha pasado en estos meses en nuestro país.



Es evidente, desde que hemos tenido posibilidad de presentar nosotros esta interpelación, hace 15 días, hemos conseguido al menos que la consejera de Presidencia se acordara de que tiene Justicia entre sus competencias y una foto en sedes judiciales vendiendo lo que ha podido hacer en la última semana.

Pero bueno, de todos es conocido el malestar y la preocupación de los operadores jurídicos y de los propios trabajadores de la justicia como para que se les olvide con una foto, o dos.

Sin embargo, sí quieren saber cuál es el estado a corto o medio plazo para evitar el colapso de la justicia, que es precisamente lo que también nos interesa. Y por ello nos interesamos hoy en el Partido Popular.

Las medidas que ha adoptado el gobierno a nivel nacional con el Real Decreto aprobado el 13 de mayo en el Congreso, no han convencido a nadie. Porque no es un plan de choque como se esperaba para la justicia, sino que es un plan a largo plazo que nada tiene que ver con la situación generada por el coronavirus. Bueno, a nadie no, al PRC sí.

Un plan a largo plazo del que queremos saber la opinión, visión y propuesta del Gobierno de Cantabria tras la preocupación que tenemos porque va a suponer una reducción y conculcación de derechos, eliminando y restringiendo garantías del procedimiento. Y supone una limitación para la defensa de cualquier justicia.

Necesitamos saber qué medidas se han adoptado, cuándo se han adoptado, señora consejera, cuándo se han puesto en marcha y qué repercusión están teniendo en el normal funcionamiento de la justicia. Medidas de corto y medio plazo, tendentes a evitar precisamente lo que nos preocupa hoy, el colapso de la justicia.

¿Qué medidas ha implantado? ¿Qué nuevas sedes judiciales se han abierto y puesto operativas de forma temporal para poder celebrar juicios simultáneamente manteniendo el distanciamiento social y las medidas de seguridad sanitarias? ¿Dónde están esas nuevas sedes judiciales, están ya equipadas, están ya en funcionamiento? ¿Por cuánto tiempo van a estar habilitadas? Doy por hecho que mientras dure la emergencia sanitaria, pero eso me lo tiene que decir usted.

¿Qué tipo de actos, vistas, juicios o diligencias se podrán hacer en estas nuevas sedes judiciales? ¿Se ha comunicado ya a los operadores jurídicos la apertura de estas nuevas sedes judiciales temporales? ¿Cómo ha sido la reincorporación del personal? ¿Están ya al cien por cien a día de hoy? ¿Qué medidas de horarios se han adoptado? ¿Qué trabajadores pueden teletrabajar a día de hoy en la administración de Justicia de Cantabria?

¿Durante el estado de alarma, qué medidas implementó usted para habilitar el sistema VEREDA al teletrabajo y al verdadero expediente digital, judicial digital?

¿Quién le propuso a usted que propusiera agosto como hábil y por qué lo propuso usted? ¿De verdad qué es la única brillante idea que se le ocurrió para aportar a Madrid en plena desescalada?

¿Sigue pensando hoy, a un mes de organizar el trabajo con los juzgados que ha sido una idea inteligentísima, o más bien lo contrario?

¿Qué personal de la administración de Justicia de Cantabria va a trabajar en agosto? Lo tiene usted que saber ya, cuéntenoslo.

¿Qué turnos ha establecido de trabajo? ¿Qué turnos de tardes se han establecido? ¿Cómo se ha organizado el doble turno de los empleados públicos? ¿Cuál ha sido la ampliación del horario de las sedes judiciales para poder afrontar ese doble turno de trabajo? ¿Va hacer turnos de mañana y de tarde todas las semanas, o solamente en días alternativos, o ciertos días de la semana?

¿Cree usted que es una buena medida establecer los turnos de mañana y tarde para poder celebrar más vistas, actos y juicios?

¿Qué medidas de incentivación del personal ha puesto en marcha para su rendimiento y productividad?

¿Qué medidas de coordinación para estos turnos de mañana y tarde han establecido en cada órgano?

¿Qué previsión de extender de forma inmediata en los demás órganos jurisdiccionales, además de en el de familia, la mediación tiene usted de cara a evitar la litigiosidad y por lo tanto el colapso?

¿Ha trabajado su consejería en estos tres meses de parón en la implantación de la mediación? Porque es un buen momento para hacerlo, ha sido un buen momento y es una asignatura pendiente suya pero no de ahora, sino de la pasada legislatura.



¿En qué órdenes jurisdiccionales y para qué tipo de actos judiciales se va a permitir la vista, juicio, o acto preliminar telemático en Cantabria? ¿Qué inversiones ha realizado usted en este sentido para que se puedan realizar este tipo de actos telemáticos? ¿Ha contado usted con todos los operadores jurídicos?

¿Qué medidas de refuerzo a realizado? ¿Qué planes de actuación ha puesto en marcha en cada unidad judicial? ¿Va haber o no un Juzgado específico para temas relacionados con el coronavirus? Y si la respuesta es sí ¿Cuándo? ¿Cuándo? Esa es la respuesta que tiene que dar hoy.

¿Qué dinero extraordinario ha recibido usted de España, del Estado, para hacer frente a esta situación?

El Gobierno del Estado y las Comunidades Autónomas han tomados medidas excepcionales de carácter sanitario en momento excepcionales, para que no se colapsara la Sanidad ante una pandemia que ha azotado de forma muy cruel a nuestro país.

Las consecuencias de esa pandemia y de esas medidas es que hoy quien puede colapsar en nuestra administración de Justicia.

Es conocido que Cantabria ha sido siempre una de las comunidades autónomas con más, o con mayor litigiosidad. Hemos tenido casi tres meses de parón, gracias a la decisión del Estado de alargar sin razón el estado de alarma y con ello la paralización de todo un poder del Estado. Y si a esa gran litigiosidad de Cantabria, le sumamos la previsión que hay de aluvión de recursos, denuncias y demandas, todo nos lleva a pensar en el tan temido colapso de la Justicia.

Estiman desde el ministerio que los concursos de acreedores aumentarán en un 246 por ciento este año y en un 619 por ciento en el 2021.

En la jurisdicción social, aumentarán un 31 por ciento este año, llegando hasta un 140 en 2021.

En el ámbito civil, se espera un incremento entre el 30 y 145 por ciento este año. Y en lo contencioso, de entre el 35 y el 145 por ciento.

Esto es a nivel nacional. Espero que hoy nos diga usted, señora consejera, cual es lo que ustedes esperan; porque habrán estudiado y habrán previsto qué es lo que va a entrar para tomar las medidas necesarias. Y hoy estoy convencida de que usted nos lo va a contar.

Señorías, no nos podemos permitir el colapso de la Justicia, y no lo podemos permitir porque estamos ante un servicio público esencial para los ciudadanos y para las personas jurídicas, para la obtención de la tutela judicial efectiva, que es un derecho fundamental recogido en el artículo 24 de nuestra Constitución.

La justicia no puede seguir siendo la hermana pobre y esta pandemia ha servido para darnos cuenta que la transformación de la inversión en justicia es perentoria. Y tenemos que adoptar medidas excepcionales en momentos como el actual, que es excepcional y que requiere una apuesta firme por la justicia como nunca antes se haya realizado.

Una apuesta firme del Gobierno de Cantabria pero que tiene que estar acompañada de una apuesta contundente de recursos económicos y humanos de verdad. Y el Gobierno de España tiene que aportar medidas extraordinarias, tiene que aportar recursos económicos y humanos y no puede mirar para otro lado y dejar solos a los espacios que no somos ministerio.

Tenemos señorías que garantizar el derecho a la tutela judicial efectiva y un proceso sin dilaciones indebidas, teniendo en cuenta y esto a nadie se le escapa lo que ya hemos dado y hemos hablado con datos: la situación de colapso por la paralización de las actuaciones judiciales durante casi tres meses y de la previsible y más que probable presentación de procedimientos judiciales que tengan origen en la propia pandemia, en el estado de alarma y en la situación de crisis económica y social que de ellas se deriva.

Por ello y para ello esta interpelación, para conocer cuáles son las medidas que este gobierno ha adoptado y está adoptando evidentemente para evitar el colapso de la administración de justicia en Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sra. Urrutia.

Por parte del Gobierno contesta la consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, Sra. Fernández.

LA SRA. CONSEJERA (Fernández Viaña): Gracias presidente. Buenas tardes señorías.



Bueno en cuanto a todas las preguntas que me ha hecho espero poderlas contestar si no solo en esta primera intervención también en la segunda, pero sí que es cierto que antes de nada quería hacer una consideración previa. Si dentro de esta consejería tengo que poner en una balanza el sector que más dificultades ha tenido en el tiempo de pandemia, que más trabajo, que más desvelos y que más recursos económicos, materiales y personales nos ha llevado, sin duda señora diputada usted también lo sabe, ha sido la justicia.

Pero quiero agradecer el trabajo incansable de la Dirección General de Justicia en estos tres meses, y permítame que lo personalice en Pablo Ortiz y en Joaquín de la Serna. Y quiero manifestar mi total disconformidad cuando indica en la exposición de motivos que ha existido una parálisis en uno de los pilares fundamentales del estado de derecho como es la justicia.

No me parece justo ignorar que a estas alturas el esfuerzo que ha realizado la administración de justicia en general y en particular en Cantabria en este sentido desde la declaración el estado de alarma jueces, magistrados, fiscales, letrados de la administración de justicia, forenses, funcionarios al servicio de la administración de justicia, servicio de seguridad, limpieza, informática, paquetería y de la propia dirección, han continuado trabajando para evitar el cierre judicial.

En esa línea los juzgados y los registros civiles han estado abiertos constantemente, la presencia bien es cierto que ha ido variando según las circunstancias, sometiéndonos a los criterios de las recomendaciones sanitarias, habiéndose reducido en un momento dado hasta el 7,6 por ciento durante el peor de los momentos de la situación sanitaria.

Pero créame que todos los tiempos se han estado desarrollando las funciones esenciales, manteniendo los derechos y garantías de los ciudadanos ante la justicia, sin perjuicio de la presencialidad, los medios tecnológicos han permitido en cierto grado el teletrabajo sobre todo en jueces, magistrados, fiscales y letrados y también señora diputada en funcionarios y sé que usted lo sabe.

El VEREDA no ha estado en ningún momento parado, de los 90 días 89 días ha estado abierto para notificaciones, para que todos los letrados hayan podido presentar los escritos que han creído convenientes.

Señora diputada, he preparado una comparativa entre los asuntos tanto de comunicaciones electrónicas como de actividad judicial entre los años 2019 y 2020 semana a semana y asunto a asunto desde el 11 de marzo hasta el 14 de junio, para que con datos pueda ver cómo de los asuntos ordinarios en este momento estamos en la mitad de asuntos trabajados con respecto al año pasado.

Y quiero decirle que nuestro sistema procesal VEREDA AVANTIUS ha estado más que a la altura de la situación, basta ver los comunicados de prensa que ha hecho el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria estos días, igualmente abogados y procuradores han podido presentar como le decía antes demandas y contestaciones, junto con Aragón y Navarra hemos sido la mejor comunidad autónoma en cuanto al funcionamiento, porque como les dije el otro día el que siembra recoge y VEREDA AVANTIUS ha sido una siembra muy buena para esta comunidad autónoma.

Visitaba Salesas el viernes, usted lo ha dicho, y el decano de los jueces comentaba que Cantabria era la primera comunidad de España en actuaciones procesales vía telemática. En ese momento, ese viernes pasado se habían celebrado 120 actuaciones, teniendo en cuenta que los plazos se levantaron el 4 de junio. Además, decía en esa visita el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, lo importante que había resultado el uso del sistema telemático que sin duda había llegado para quedarse, que reducía plazos y costes. Y todos concluíamos que, si todas las audiencias previas se podrían realizar de manera telemática, la justicia en Cantabria iba a dar un paso de gigante.

Centrándonos en las medidas que denomina de reactivación del servicio público de la justicia y que nosotros llamamos plan para reforzar el servicio público de justicia, tras o durante la situación de alerta sanitaria, es evidente que debido al régimen de distribución competencial que existe en la administración de justicia, es necesario contar con la colaboración de todos: jueces, magistrados, fiscales, letrados de la administración de justicia, personal al servicio de la administración de justicia, personal que colabora y coopera con la administración de justicia, organizaciones sindicales que les representa, pero no basta con la colaboración de las máximas instancias o representantes, sino que es precisa la participación activa y colaboradora de todos y cada uno de sus componentes, además, la justicia depende en grandes medidas de los profesionales que intervienen. La colaboración con los abogados, procuradores y graduados sociales también ha sido esencial para lograr el objetivo que nos hemos marcado, y que nos habíamos marcado durante toda la pandemia. Y no sería justo olvidarse de otros tantos profesionales, de colegios, asociaciones y colectivos que también han participado como por ejemplo los peritos.

Gracias a la colaboración y entendimiento entre todos estos actores hemos llevado, y créanme, esta crisis de la pandemia en Cantabria de forma ejemplar. Y se lo digo de corazón, porque así lo siento. Y solo si seguimos en esta línea seremos capaces de relanzar la justicia en Cantabria.

Referente al plan para reforzar el servicio público de justicia, la consejería lo ha diseñado en cuatro bloques diferentes. El primero de ellos las medidas preventivas y de seguridad individual y colectiva en las dependencias judiciales. El segundo,



las medidas de impulso organizativo, en particular las cuestiones de personal. El tercero, las medidas de impulso procesal. Y el cuarto las medidas de impulso tecnológico.

Respecto a las medidas preventivas y de seguridad de las dependencias judiciales, desde la declaración del estado de alarma la consejería ha trabajado firmemente para adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad en el trabajo del personal de la administración de justicia. Se han adaptado y dotado de material y medidas de protección individual y colectiva. Se han adaptado espacios, oficinas, salas de vistas y demás ámbitos para permitir desarrollar el trabajo en un entorno seguro tal como establecen los criterios sanitarios y de prevención.

Comprenderá que realizar este trabajo en las sedes judiciales, con sus dimensiones tanto físicas como de plantilla y de personal, no ha sido una tarea sencilla. Pero, además, y de forma paralela en este contexto, como anuncié al comienzo de la legislatura, se está llevando una labor importante en la reordenación de las sedes judiciales. Ya se han trasladado unidades administrativas al edificio Europa: informática, peritos y los equipos psicosociales, para generar espacios más diáfanos y aireados. Y se ha descongestionado Salesas de manera muy importante. Un hito reciente en el ámbito de la justicia en Cantabria, que, junto con la cesión de los antiguos tanatorios de Valdecilla para el Instituto de Medicina Legal, va a solucionar el problema de espacio durante al menos la próxima década.

El segundo bloque del que le hablaba para el plan de reactivación de la justicia en Cantabria es el que se refiere a las medidas de impulso organizativo en materia de personal. Posiblemente son las medidas que deben abordarse cuanto antes y a las que usted ha hecho referencia en el montón de preguntas que ha lanzado en esta tribuna. Sobre todo, las abordaremos una vez que empiecen a detectarse las bolsas y la acumulación de procedimientos. Pero créame que ya están escritas en el papel, que es lo más importante.

En esta línea se van a identificar a priori las siguientes unidades u órdenes jurisdiccionales que consideramos críticos: autoreforzamiento y prolongaciones de jornada en los juzgados de lo social, para hacer frente a la sobrecarga derivada del COVID dentro del plan de actuación de reactivación de este servicio público.

Refuerzos para el juzgado de lo mercantil, también dentro del plan de actuación para la reactivación del servicio público de justicia. En este sentido, he de decirle que en la última videoconferencia le he propuesto al ministro que estudie la posibilidad de que este refuerzo en el juzgado de lo mercantil se realice en la modalidad del teletrabajo.

Creación de un servicio de apoyo adscrito al decanato de Santander para que actúe como una unidad de apoyo transversal. A estos ámbitos que parece serán los más afectados, se deben de añadir otras medidas a las que usted también hacía referencia y que tienen un carácter más general. Primero, el establecimiento del turno de tarde voluntario para la celebración de juicios y vistas en horario vespertino y para la conciliación de la vida personal y familiar. Esta posibilidad está ya abierta y establecida y ya hay muchos funcionarios que se han apuntado a este turno y finalizará el 21 de septiembre.

Se ha realizado una recomendación de concentración de vacaciones en los meses de verano, fundamental en el mes de agosto, para disponer del mayor número de efectivos en el resto del año.

Igualmente le avanzo, señora diputada, que como ya sabe, el Juzgado de primera instancia número 12 de Santander, se pondrá en funcionamiento según la fecha que estaba judicialmente prevista, el 30 de junio de 2020.

Desde el Ministerio de Justicia, se nos ofreció la posibilidad de aplazarlo, pero esta consejera y la Consejería tenían un compromiso, y además consideramos que la apertura de este juzgado sí que va a descongestionar una parte importante del atasco que tenemos en este momento.

En tercer lugar, el tercer bloque, es en relación a las medidas de impulso procesal. Probablemente este sea el aspecto en el que menos toque decidir a la Administración Pública de Cantabria, sobre todo porque el impulso procesal va a derivar de todas las medidas legislativas. En cualquier caso, en el marco de la coordinación y de la colaboración que tenemos con el Ministerio de Justicia y con las demás comunidades autónomas, Cantabria ya ha realizado alegaciones a las medidas de fomento y agilización procesal, tanto en el real decreto de ley que está vigente, como para la futura ley de agilización procesal, que se dictará.

Aún no tenemos el borrador de ese proyecto, pero ya hemos manifestado al Ministerio que colaboraremos activamente en ello y que haremos propuestas y además le voy a adelantar la línea de esas propuestas que va a hacer Cantabria. Fomento de los medios alternativos de resolución de conflictos, usted hacía referencia a ello, estamos trabajando para seguir con el proyecto de mediación interjudicial, sabe que Cantabria tiene un proyecto piloto muy interesante, que ya se ha extendido hasta la Audiencia Nacional y vamos a seguir con ello.

Reforzar las leyes procesales, para normalizar el uso de los sistemas de videoconferencia y en general, de las comunicaciones a distancia, para evitar la realización de desplazamientos físicos a las sedes judiciales. Muchas de las prácticas que se han desarrollado en circunstancias excepcionales, sin demasiados problemas, también pueden realizarse de forma generalizada en periodos de normalidad.



Tenemos idea, también con pleitos de testigos o medidas para mayor celeridad en determinados órdenes judiciales, que van a sufrir un gran incremento del trabajo, fruto de las consecuencias bilaterales de la crisis sanitaria.

El último de los bloques que queremos impulsar, son las medias de impulso tecnológico, a las que ya me referí el lunes pasado en el pleno. En primer lugar, es el impulso del expediente judicial electrónico con la incorporación de nuevos colectivos a VEREDA, para potenciar aún más la tramitación telemática.

En esta medida, hemos abierto VEREDA a las personas jurídicas, ya hay muchas empresas privadas que notifican a través de VEREDA y también a los ayuntamientos que más relación mantiene con los juzgados y tribunales en Cantabria.

En segundo lugar, los juicios telemáticos, la funcionalidad ya existía al existir videoconferencias en las salas de vista, sin embargo, la viabilidad no solo debe de ser técnica, sino también debe de ser compatible. Eso nos ha llevado a potenciar las herramientas como el Skype empresarial, para permitir la conexión a distancia, la cual ha solventado una buena parte de esta cuestión. Además, se van a colocar videocámaras en todas las salas de vistas y también en todas las salas de Salesas ya cuentan con wifi.

Ha existido algún problema puntual, que es de conexión o de desconocimiento de uso o errores en citaciones o convocatorias, al que precisamente el Sr. Palacio hacía referencia el pasado lunes. Sobre estas cuestiones ya se trasladó una guía, y se está dando, como decía el otro día, formación personal intrajudicial y también a profesionales. En cualquier caso, intensificaremos la asistencia y la formación, porque lo creemos necesario.

En tercer lugar, la centralización de la grabación de las salas de vistas es una necesidad esencial para la justicia y ya comenté en mi primera intervención en este Parlamento que íbamos a tratar, a lo largo de este ejercicio y el que viene de poner este sistema de grabación en todas las salas de vista de todos los juzgados de Cantabria. Bien, les decía la semana pasada que ya hemos licitado ese contrato y espero que no haya ningún inconveniente para que a principios del año que viene sea una realidad.

Y, por último, el fomento del teletrabajo. La inversión en este aspecto exige, como ya se está haciendo en otros ámbitos, apostar por equipos informáticos portátiles, para más personal. Ya les comentaba al principio que jueces, fiscales, letrados y forenses han estado trabajo con teletrabajo desde el primer momento de la pandemia.

Ahora es preciso que se una más personal, sobre todo el servicio de la administración de justicia, ello nos supone un coste estimado de, al menos, 400.000 euros.

Cantabria, señora diputada, se encuentra en una buena situación tecnológica y de situación de expedientes judiciales electrónicos, pero también es necesario más medios personales y económicos y en eso coincido con usted. Aún está por ver cuál es la real situación de los juzgados y tribunales de Cantabria, sobre todo para tener la certeza de todos los pleitos post COVID que se van a producir y estamos en ese momento.

Pero también le quiero anunciar, que este plan está preparado para ponerse en marcha en tanto en cuanto tenga que ser necesario y por ello, lo tenemos todo listo.

Le voy a dejar la comparativa que hemos hecho, creo que es muy interesante y también tengo para el resto de los portavoces si así lo desean.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, la diputada Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señor presidente.

Le agradezco la documentación, la leeré después, a la vez que la tengan el resto de compañeros.

Señoría, era evidente que usted no venía hoy a contestar plazos, al menos plazos no han dado y las medidas en el aire las la dejado. No ha dicho cuándo, no ha dicho cuánto y no ha dicho absolutamente nada.

Pero mire, yo le tengo que decir una cosa, señora consejera, si esta interpelación ha servido solo y únicamente para que usted se ponga las pilas en materia de justicia, y se ponga a trabajar para evitar el colapso de la misma; bienvenida sea esta interpelación y un gran acierto por parte del Partido Popular.

Pero también he de decirle y repetirle que lamentamos mucho que vaya tarde, que haya reaccionado tarde, ha reaccionado mal y ha reaccionado con nada porque nada tiene, nada va a implantar, sigue usted con las mismas propuestas,



las mismas medidas, los mismos recursos y los mismos medios humanos y económicos que en enero. Eso sí, excepto las mamparas, las mascarillas y el gel, es en lo que usted ha invertido.

La situación, señora consejera, es incomparable. Yo se lo voy a volver a preguntar ¿qué refuerzo de personal va a hacer? Porque vamos a hacer refuerzo de personal. No. ¿Qué refuerzo de personal va a hacer? No está usted ante los medios de comunicación, está ante el Parlamento de Cantabria y el Parlamento de Cantabria quiere datos, señora consejera. ¿Dónde va a hacer esos refuerzos?

Si ya no es tanto más el personal, sino que esté bien organizado. ¿Va a hacer usted incentivación para que los profesionales trabajen por la tarde, o no? Es que no me ha contestado, es que no me lo ha dicho.

¿En qué juzgados se ha emplazado las medidas de refuerzo telemáticas? ¿Cuándo va a estar disponible el teletrabajo en la administración de Justicia? No me ha dicho cuándo.

¿Para cuándo un verdadero expediente judicial digital? Que usted aquí viene a hablar de medidas, pero no nos dice cuándo, denos certezas. ¿Cuándo va a tener que dejar los operadores jurídicos que llevar el papel a la administración de Justicia? Porque lo del papel cero ha sido para que la administración no gaste, para eso ha sido porque resulta que son los Juzgados los que ya no imprimen, pero son los operadores jurídicos los que tienen que imprimir para llevar. Y en la administración de Justicia; lejos de lo que ustedes nos llevan contando; siguen trabajando con papel. ¿Cuándo va a ser posible dejar de trabajar en papel, en la administración de Justicia?

¿Se ha dado cuenta usted que lleva años vendiendo la inversión de Justicia y no ha servido para teletrabajar? ¿Cuántas sedes judiciales ha habilitado usted para que se puedan celebrar juicios de forma simultánea, cumpliendo con las normas de seguridad?

No me ha hablado de este tema. No me ha dado datos. Uno, dos, ninguno... Pero digamos cuántos. Cuántos juicios se han celebrado desde el día 6, que se levantó la desescalada ¿Cuántos, señora consejera? ¿Cuántos juicios? ¿Y la cita previa ya está en marcha? ¿Cuánto personal está trabajando a día de hoy? Dígamelo.

Mire, yo puedo entender que usted tiene una consejería muy variopinta, con muchas cosas, pero es que la administración de Justicia necesita dedicación. Y usted ha estado a otras cosas. Si no, tendría que decirle que una vez habrá estado en la comisión de seguimiento, por no decirle ninguna y a ver si me voy a equivocar.

¿Pero de verdad cree usted que la única propuesta que tenía era habilitar agosto, que es lo que usted propuso en Madrid, habilitar agosto?

¿Por cierto, cuántos juicios van a estar señalados en agosto?, ¿señora consejera, cuántos juicios se van a celebrar en agosto? Dígamelo. ¿Cuántos juicios cree usted que se van a celebrar en agosto? ¿Cuántos trabajadores de la administración de Justicia, a día de hoy, van a trabajar en agosto, de los 700 trabajadores que tiene Cantabria?...

¿Le pasa algo a usted, Sr. Hernando? ¿Necesita preguntar... (murmullos) ¿Necesita preguntarme algo?... Es que estoy hablando con la consejera...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sr. Hernando... (murmullos) Sr. Hernando... Sr. Hernando, por favor, ruego guarde silencio mientras interviene la diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, presidente.

Es cierto, y eso no ha sido culpa suya, que el estado de alarma ha paralizado la Justicia.

Señora consejera, el estado de alarma ha paralizado la Justicia. Sí. Porque los procesos judiciales y los trámites procesales se han paralizado, no es culpa suya, pero el estado de alarma los previó y los paralizó. Es verdad que el estado de alarma -y ahí le tengo que dar la razón-, ha servido para que los jueces hayan sacado adelante numerosísimas sentencias, clarito que sí, lo sabemos, hemos trabajado con ellos.

Y cómo que el VEREDA... se me olvidó el móvil arriba, para haberla leído a usted cómo una trabajadora, una abogada me preguntaba: "¿Tú sabes por qué no funciona VEREDA?" Y la dije: "Lo averiguo" Y un mes después la dije: "Tiene que estar funcionando ya" y me dijo: "Sí, desde el día 15" O sea que no diga que ha estado funcionando permanentemente.

Mire, este confinamiento, se lo he dicho, ha servido para que los jueces sacaran adelante su trabajo, porque precisamente lo ha dicho usted son los que han podido teletrabajar, pero el resto de trabajadores no ha podido, no ha podido teletrabajar y por lo tanto la justicia ha estado totalmente paralizada.



Pero mire, puede ser verdad, puede ser verdad que aquí esté equivocado el Colegio de Procuradores, esté equivocado el propio Tribunal Superior de Justicia, esté equivocado el servicio jurídico propio del Gobierno, que este es el informe del servicio jurídico del Gobierno de sus letrados, y esté también equivocado el Colegio de Abogados y esté equivocada la Abogacía del Estado, oiga, y con ellos yo, aquí la única que tiene la razón es usted.

Pero mire, es que hay que tener un poquitín más de humildad, reconocer los errores, reconocer lo que no se está haciendo bien para poner las soluciones. Si uno reconoce el error, si uno reconoce lo que está mal podrá poner la solución encima de la mesa.

Desde el Partido Popular queremos que la administración de justicia de Cantabria no colapse, queremos que los ciudadanos tengan una justicia eficiente, eficaz y rápida, sin restricciones de derechos que es lo que usted ha apoyado en Madrid, señora consejera. Queremos que funcione y que recuperemos el tiempo perdido y espero que usted quiera lo mismo, si es así nosotros la vamos a apoyar y le vamos a ayudar a reclamar al Estado la ayuda económica y técnica para recuperar lo que el Estado frenó, declarando el estado de alarma, el confinamiento y con la paralización de la justicia.

Le vamos a ayudar a implantar las medidas de choque que sean necesarias, también las que no son populares, las que no quieren los trabajadores, ahí también le ayudaremos porque serán necesarias. Lo que no le vamos a ayudar es ni en la inacción, ni en la indolencia, ni en el mirar para otro lado.

Pero si es que usted misma lo ha reconocido, lo ha reconocido el viernes cuando ha ido a las sedes judiciales, decía hace dos meses que era necesario una inversión extraordinaria de 800.000 euros y el viernes ha reconocido que solamente ha invertido la cuarta parte.

Tarde, mal y sin recursos señora consejera, tarde, mal y sin recursos. Esto se arregla apostando de verdad por la administración de justicia, se soluciona con recursos económicos y de personal, se soluciona con medidas excepcionales y también valientes, se soluciona con voluntad y gestión.

Pero de verdad no nos quiera engañar, no nos quiera engañar, no nos venga a contar aquí que ha puesto en marcha un plan de reordenación de sedes, le pone la etiqueta de COVID y dice bueno y eso lo conté en noviembre como lo estoy implantando ahora es por el COVID.

O nos ha vendido que va a poner en marcha el juzgado número 9 que servirá para reactivar, pero es que se creó hace un año para afrontar el retraso de lo que había hace un año no de lo que hay ahora por el COVID, a ver si ahora lo va a llamar usted juzgado COVID.

Mire no, certeza señora consejera, necesitamos medidas palpables y de inmediata creación. Todos queremos evitar el colapso de la justicia, pero no se consigue desde la inacción y mientras unos van en ferry la justicia va en chalupa, señora consejera, en chalupa.

Trabajemos para cambiarlo con medidas en positivo y garantistas de los derechos de los ciudadanos y para reivindicar lo que nos corresponde ante el gobierno de Madrid, para ello siempre tendrá y tiene aquí al Partido Popular.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sra. Urrutia.

Tiene la palabra la señora consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Fernández Viaña): Sra. Urrutia, desde la tranquilidad, es muchísimo mejor hablar desde la tranquilidad, yo le invito porque esta semana precisamente el viernes volveré a visitar los juzgados, en este caso iremos a Torrelavega, venga conmigo, van los profesionales, va el presidente del Tribunal Superior de Justicia, van los abogados, van los representantes de las organizaciones sindicales. Venga conmigo para ver cómo están adaptados los juzgados de Cantabria, para ver cómo está funcionando la justicia, para ver que está el cien por cien del personal trabajando, que usted me lo preguntaba, para ver cómo ha funcionado VEREDA.

Hemos sido la envidia de España con Navarra y Aragón, se lo repito, entre los compañeros en las videoconferencias con el ministro nos lo decían, qué suerte tenéis de tener ese sistema procesal avanzado. Y vamos hacia la modernización y hacia el papel cero, con la grabación en las salas de vistas.

De verdad, Sra. Urrutia, me gustaría que viniera conmigo para trabajar juntos, porque creo que esa es la mejor manera de reactivar la Justicia en Cantabria.



Además, quiero ser positiva, señora diputada, y de esta terrible situación sanitaria y económica en la que ha habido muchísimos problemas y contratiempos, en Justicia hemos aprendido muchas cosas. Y sobre todo hemos sacado muchas cosas positivas, y las voy a numerar.

Hemos aprendido que cuando hay una crisis de este calado con tantos intereses en juego, en algún caso contrapuestos, es más necesario que nunca estar coordinados. Y en Justicia, permíteme decirle que hemos estado coordinados. De una parte, con el Ministerio de Justicia que ha hecho un grandísimo trabajo, con un mando único marcando criterios comunes. Hemos estado coordinados entre las comunidades autónomas. Y lo más importante, lo hemos hecho aquí en Cantabria, en la comisión de seguimiento que creó el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria y que sin duda ha sido la herramienta más eficaz para esta gestión. Esta forma de trabajar también ha venido para quedarse y espero que tanto a nivel estatal como autonómico sigamos trabajando así.

En segundo lugar, otra cuestión positiva es el uso de medios telemáticos. Esta necesidad nos la han impuesto las circunstancias, sin ninguna duda. No obstante, hemos descubierto sus bondades. Y va a llegar para quedarse. Las comunicaciones telemáticas permiten hacer más eficaces las actuaciones reduciendo plazos y costes. Y ¡cómo no! el teletrabajo. Y le tengo que anunciar que precisamente el día 25 sale a consulta pública la normativa que regulará el teletrabajo en Cantabria. Dentro de cuatro días. Ahí podemos colaborar y podemos aportar ideas entre todos.

En tercer lugar, quiero destacar otra cuestión positiva. Y es el esfuerzo de los trabajadores de la administración de Justicia, tanto el personal de la dirección general como el personal de los juzgados, que para continuar trabajando a dos turnos se han apuntado de forma voluntaria al teletrabajo, que les permite continuar en sus domicilios el trabajo que de manera presencial en los juzgados llevan a cabo en horario de mañana.

La vocación de servicio público, señora diputada, se ha puesto de manifiesto y me satisface muchísimo porque este es el esfuerzo que vale, el esfuerzo de las personas.

Por último, señoría, quiero sacarla de algún error que induce a equívocos. No se puede mezclar la tasa de litigiosidad con la paralización de la Justicia en la situación del COVID-19.

Lo más importante, y lo sabe, es el porcentaje de pendencia que tenemos en Cantabria. Y ahí vamos bien, señoría. Y el Sr. Palacio también lo sabe. Porque en Cantabria, anualmente se resuelven muchos más asuntos que los que entran en los juzgados. Es un error mezclar la litigiosidad con la pandemia.

De verdad, señoría, que el nuevo Juzgado es un dato cierto y estamos seguros de que va a ayudar a Cantabria. Yo lo que he dicho antes es que el ministerio nos proponía retrasarlo y dijimos que no; el Juzgado está preparado y también cuando usted quiera lo podemos volver a ir a visitar, mismamente el día 30 que se inaugurará y entrará el personal a trabajar también podemos acercarnos hasta allí. En Cantabria vamos a buen ritmo y tenga la certeza que esta consejera va a seguir actuando como hasta ahora, adelantándose en todo lo posible a todo lo que está por llegar.

Le diré igualmente que Cantabria a través de esta consejería se resiste a creer que Justicia es el patito feo de esta crisis. Por ello, llevo tiempo reclamándole al Estado la contribución económica a esta crisis; ya llevamos 500.000 euros gastados en todas las medidas que hemos tenido que poner en los juzgados. Esas mamparas de las que usted habla; medidas personales de protección y también de carácter general y colectivo. Ha costado muchísimo por cómo son los juzgados en nuestra comunidad autónoma. Y voy a seguir reclamándolo.

Voy a seguir reclamando al Estado la contribución económica a esta crisis. Necesitamos la contribución, para contribuir con recursos económicos; no sólo a los gastos que ya hemos tenido, como digo en medidas de protección para todas las sedes judiciales de carácter personal y colectivos, sino a los que vamos a tener para afrontar las medidas de refuerzo que valoremos cuando a medida que se vayan celebrando los juicios se vea esa necesidad. Eso sin contar con los costes adicionales de otros servicios como seguridad o limpieza entre otros.

Estamos hablando, señoría, de un servicio público esencial y eso nunca lo voy a olvidar. Empecé sola pidiendo recursos económicos al Estado, había videoconferencias en que sólo era Cantabria la que lo pedía. Ahora también lo piden otras comunidades autónomas como Valencia o Madrid. Y no le quepa duda que esa es mi línea de trabajo y así voy a seguir.

Muchas gracias. Gracias presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias señora consejera.